



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

9864

Resolución del Ajuntament de Calvià por la que se anuncia la exposición pública del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación del contrato mixto de "Organización, dinamización y prestación de las actividades acuáticas y de la escuela deportiva municipal de natación en las piscinas municipales de Calvià, Son Ferrer, Bendinat, Son Caliu, Santa Ponça, Peguera, Magaluf y Es Capdellà, así como la prestación del servicio de socorrismo en las piscinas municipales de Calvià, Son Ferrer, Bendinat, Son Caliu, Santa Ponça, Peguera y Magaluf", así como así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184.
 - Teléfono: 971.13.91.57.
 - Telefax: 971.13.91.25.
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com.
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: 3 de octubre de 2016
- d) Número de expediente: 78/16

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato mixto
- b) Descripción: Organización, dinamización y prestación de las actividades acuáticas y de la escuela deportiva municipal de natación en las piscinas municipales de Calvià, Son Ferrer, Bendinat, Son Caliu, Santa Ponça, Peguera, Magaluf y Es Capdellà, así como la prestación del servicio de socorrismo en las piscinas municipales de Calvià, Son Ferrer, Bendinat, Son Caliu, Santa Ponça, Peguera y Magaluf.
- c) Lugar de ejecución: Las piscinas municipales del Término municipal de Calvià, previstas en el PPT.
- d) Plazo de ejecución: Cuatro (4) años, a contar desde el día siguiente a la firma del contrato.
- e) Admisión de prórroga: No
- f) CPV: 92610000-0

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: 1. Oferta económica: 60 puntos. 2. Mejoras del proyecto deportivo y plan de gestión: 40 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 799.644,49 €

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 726.949,54 euros. Importe total: 879.608,94 euros. (El salario mínimo bruto anual para el personal será el establecido en la cláusula A.1 del Cuadro de características del contrato del PCAP)

6. Garantías exigidas: Definitiva: 5% del importe de adjudicación más el 3% (12.141,50 €) del valor de dominio público objeto de ocupación.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera: Artículo 75.1.a) del TRLCSP.
- b) Solvencia técnica y profesional: Artículo 78.1.e) del TRLCSP.
- c) Otros requisitos específicos: de acuerdo con la cláusula F.5 y F.6 del PCAP.



8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del 3 de octubre de 2016.
- b) Lugar de presentación:
 - Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación)
 - Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1
 - Localidad y código postal: Calvià, 07184
 - Dirección electrónica: contractacio@calvia.com
- c) No se admite la presentación de variantes.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
- b) Localidad y código postal: Calvià, 07184
- c) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 2.000,00 €).

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 26 de agosto de 2016

12. Otras Informaciones:

El plazo a efectos de reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece en 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos establecidos en el art. 87.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como del art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Condiciones especiales de ejecución del contrato: de acuerdo con la cláusula M del PCAP.

Calvià, a 29 de agosto de 2016

EL ALCALDE
Alfonso Rodríguez Badal

